



CREADO POR
LEY N° 11597

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS - PISCO

¡ Paracas Cambia con su gente...!
ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 268-2016-MDP/ALC

Paracas, 19 de abril de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS.

CONSIDERANDO:

Qué, conforme a lo establecido en el artículo 20 inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972, son atribuciones del Despacho de Alcaldía emitir las Resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones; asimismo designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de conformidad al artículo 14° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público, los servidores contratados y los funcionarios de confianza que desempeñan cargos políticos o de confianza, no hacen carrera administrativa en dichas condiciones, pero si están comprendidos en las disposiciones de la Ley y el presente Reglamento, en lo que les sea aplicable;

Que, según lo dispuesto en el artículo 77° del mismo cuerpo legal, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la Entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, dentro del Organigrama Institucional se tiene a la Subgerencia de Catastro y Control Urbano que es el órgano responsable de programar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar la elaboración y actualización del catastro urbano del distrito. Está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Subgerente quien depende funcional y administrativamente del Gerente de Desarrollo Urbano;

Que, encontrándose vacante dicho cargo de confianza resulta necesario emitir el acto resolutorio designando al Subgerente de Catastro y Control Urbano;

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972, y contando con la visación de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Ing. **CARLOS ANGELO DIAZ ODRIA** en el cargo de confianza de **Subgerente de Catastro y Control Urbano**, quien depende funcional y administrativamente del Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Paracas.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
Sr. Miguel Angel Castillo Oviden
ALCALDE